

siguientes de la sociedad, el Administrador único convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Afyssa Asesores Fiscales y Laborales, Sociedad Anónima», para su celebración el día 31 de diciembre de 2007, en su domicilio social, en Zamora, calle Santa Clara, 30, 1.º izquierda, a las doce horas, en primera convocatoria, o a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Autorización al Administrador único para elevar a documento público los acuerdos adoptados y, en su caso, otorgar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas para su adecuada inscripción registral.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zamora, 20 de noviembre de 2007.—La Administradora, María José Calvo Prieto.—71.589.

### AGRUPACIÓ INDUSTRIAL CURTIDORS, S.A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Agrupació Industrial Curtidors, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de noviembre de 2007, acordó la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.090,00
Total activo .....	45.090,00
Pasivo:	
Fondos propios	
Capital Suscrito .....	60.120,00
Resultados ejercicios anteriores .....	-21.585,06
Resultado del ejercicio .....	6.555,06
Total pasivo .....	45.090,00

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 20 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Jaume Alvir i Calvo.—71.285.

### AGUILEÑA DE INVERSIONES, S. A.

La Junta General de Accionistas celebrada con carácter de universal el 5 de noviembre de 2007, adoptó, entre otros acuerdos, y por unanimidad, el retorno de la Sociedad a su vida activa; cesar en su cargo al Liquidador Único; y nombrar al Administrador General Único de la misma. Se hace constar que a la fecha indicada el patrimonio contable de la Sociedad es superior a la cifra del capital social, no tiene acreedores sociales y no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a sus Accionistas.

Alcobendas, 5 de noviembre de 2007.—El Administrador General Único de la Sociedad, Juan Manuel Ferreras Prieto.—71.612.

### ALADA 1850, S. L.

(Sociedad absorbente)

#### JAMAICA BLUE MOUNTAIN, S. L.

#### JAMAICA COFFEE SHOP, S. L.

#### JAMAICA BIG BLUE, S. L.

#### DIGIAL, S. L.

#### JAMAICA CENTER, S. L.

#### JAMAICA MALLORCA, S. L.

#### JAMAICA LORANCA, S. L.

#### DORIA COFFEE SHOP, S. A.

#### JAMAICA CORCEGA, S. L.

#### JAMAICA VÍA LAIETANA, S. L.

#### JAMAICA TAJO, S. L.

#### DAIKO MAQUINISTA, S. L.

#### JAMAICA MAQUINISTA, S. L.

#### CLAVE VIDAL, S. L.

#### COFFEE SQUARE, S. L.

#### QUIJANO FOODS, S. L.

#### JAMAICA PRINCIPADO, S. L.

#### QUIJANO PRINCIPADO, S. L.

#### BAINDER INVERSIONS, S. L.

#### JAMAICA SHAREHOLDING, S. L.

#### JAMAICA'S FRANCHISINGS, S. L.

#### EAST COFFEE S. L.

#### JAMAICA DIAGONAL MAR, S. L.

#### KIOSKOFFEE LOS ARCOS, S. L.

#### JAMAICA PLAÇA VELLA, S. L.

#### JAMAICA GORBEA, S. L.

#### JAMAICA ES MIRALL, S. L.

#### JAMAICA PLAZA NORTE, S. L.

#### PLAZA NORTE COFFEE SHOP, S. L.

#### JAMAICA EL SALER, S. L.

#### JAMAICA MN4, S. L.

#### OSONA FOODS, S. L.

#### CAFÉ ARMAS, S. L.

#### JAMAICA LOS ÁNGELES, S. L.

#### JAMAICA SAGASTA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

#### Acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la decisión de socio único de Alada 1850, Sociedad Limitada, tomada con fecha 16 de noviembre de 2007, así como en los acuerdos adoptados por la Junta general, o decisiones de socio/ accionista único de las sociedades absorbidas, celebradas/tomadas a su vez en la misma fecha, se acuerda por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de Alada 1850 Sociedad Limitada, (sociedad absorbente) ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y a los Balances de fusión cerrados a 30 septiembre de 2007, produciendo la operación efectos contables a partir del 1 de enero de 2008. De conformidad con los artículos 238 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado así como de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se re-

conoce a los acreedores de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—Gabriel Pretus Labayen, Secretario no Consejero de Alada 1850, Sociedad Limitada, y Jesús Romero García, persona física representante de Rodilla Sánchez, Sociedad Limitada, Administrador único de todas las sociedades absorbidas.—72.075.

1.ª 26-11.2007

### ALDERAAN, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal, el día 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública .....	5.655,52
Inversiones financieras temporales .....	1.034.021,34
Tesorería .....	6,99
Total activo .....	1.039.683,85
Pasivo:	
Capital social .....	901.500,00
Reservas .....	98.455,93
Pérdidas y ganancias .....	39.727,92
Total pasivo .....	1.039.683,85

Madrid, 13 de julio de 2007.—El Liquidador, José Luis Comenge Mínguez.—72.078.

### ALMACENES PABLO SOLER, S. A.

#### Balance de liquidación

En cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que el día 17 de noviembre de 2007, la Junta general de la compañía, en sesión extraordinaria y universal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 260.1.1 de la LSA acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad, acogiéndose a la disposición transitoria vigésimo cuarta introducida en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades por la disposición final 2.ª, n.º 2, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del IRPF, aprobando el Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	1.558.563,69
Inmovilizado financiero .....	40.021,34
Deudores .....	37.491,24
Tesorería .....	252.454,29
Total activo .....	1.888.530,56
Pasivo:	
Capital social.....	60.161,31
Reservas .....	1.763.208,35
Pérdidas y ganancias .....	25.656,43
Acreedores largo plazo (fianzas) .....	39.504,47
Total pasivo .....	1.888.530,56

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.—Liquidadores mancomunados, Teresa Soler Castells, José Pablo García Soler y Pau Soler Proeller.—72.019.

### ALMERMI, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación

Que en cumplimiento de la normativa mercantil vigente se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de 30 de mayo de 2007 de la sociedad Almermi, S.A. acordó por unanimidad su di-

solución y liquidación para lo que se declaró el cese de los miembros del consejo de administración y se nombró liquidadora única a doña Avelina Prieto Sánchez. Se aprobaron las operaciones liquidadoras y el balance final de liquidación, fijando la cuota de liquidación de 10.400 acciones en la cantidad de 14,43 euros por acción. Asimismo, se aprobó el reparto de la cuota de liquidación entre los accionistas de la siguiente forma: a doña Avelina Prieto Sánchez con una cuota de liquidación de un 35,58% se le adjudicó en pleno dominio un 35,58% del local comercial propiedad de la sociedad, inscrito en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, finca 19.821; a don Tomás Palomero Gómez se le adjudicó en pleno dominio un 35,58% de la finca; a don Alberto Palomero Prieto se le adjudicó en pleno dominio un 9,615% del local; a doña Mercedes Palomero Prieto se le adjudicó en pleno dominio un 9,615% de la finca, y a don Miguel Palomero Prieto, se le adjudicó en pleno dominio un 9,615% del local. No obstante el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la junta queda a disposición de los interesados en la sede de la empresa sita en el Zoco Centro de Las Rozas de Madrid, Ctra. de El Escorial km. 5,200.

Las Rozas de Madrid, 18 de octubre de 2007.—La Liquidadora única, Avelina Prieto Sánchez.—70.757.

### ALNUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en día 10 de enero de 2008, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio social situado en Sant Hilari Sacalm, calle Torras i Bages, número 1, y en segunda convocatoria, el día 11 de enero de 2008, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Y a solicitud de un accionista, los puntos siguientes:

Segundo.—Estudio de las actividades de la compañía en relación a trabajos de manufacturas metálicas, en general, y en especial aquellas que se hagan para la empresa Moca.

Tercero.—Estudio de las relaciones económicas y empresariales con la sociedad «Adson Metal, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Análisis de las relaciones económicas con la sociedad «Industrias Joaquín Ripoll, Sociedad Anónima».

Quinto.—Análisis de la estrategia laboral seguida por la compañía y cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales.

Sexto.—Análisis del nivel de cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte de la compañía.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Hilari Sacalm, 13 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Baldiri Miralpeix Villegas.—71.003.

### ALUBEST ENVASES Y EMBALAJES, S. L. U. (Sociedad absorbente)

### PALCO ENVASES DE ALUMINIO, S. A. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Que los socios únicos de Alubest Envases y Embalajes, Sociedad Limitada, y Palco Envases de Aluminio, Sociedad Anónima, sociedades unipersonales, en sesiones celebradas el 22 de noviembre de 2007, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Alubest Envases y Embalajes, Sociedad Limitada, a Palco Envases de Aluminio, Sociedad Anónima, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—El Administrador único de las sociedades intervinientes, Clemente González Soler.—71.764. 2.ª 26-11-2007

### ÁNGEL RODRÍGUEZ Y COMPAÑÍA, S. L. (Sociedad absorbente)

### TERRAZAS RÍO PILES (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales y extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 19 de noviembre de 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ángel Rodríguez y Compañía, S. L. (absorbente) de Terrazas Río Piles, S. L. (absorbida), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 9 de noviembre de 2007, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón, 22 de noviembre de 2007.—Administrador de Ángel Rodríguez y Compañía, S. L. y de Terrazas Río Piles, S. L., Ángel Rodríguez González-Posada.—72.100. 1.ª 26-11-2007

### ANIMALESWEB, S. L. (Sociedad absorbente)

### QUINIDEA, S. L. (Sociedad absorbida)

En base a la normativa vigente, las respectivas Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Animalesweb, Sociedad Limitada» y «Quinidea, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el 30 de junio de 2007, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Quinidea, Sociedad Limitada» -so-

ciudad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión- por parte de «Animalesweb, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2007.—Los Administradores solidarios, Josep Espinet Parés, José Barceló Bonada y Pedro Baucells Guiteras.—71.007. 1.ª 26-11-2007

### ANTONIO GARCÍA PACHEO Y HERMANOS ANTONIO GARCÍA PACHECO, SOCIEDAD LIMITADA, CONSTRUCCIONES REFORMAS EN EDIFICIO GENERAL

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 172/2007, a instancia de don Gheorghe Moiscac, contra la Antonio García Pacheco y Hermanos Antonio García Pacheco, Sociedad Limitada, Construcciones Reformas en Edificio General, en la que en fecha 7/11/2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 2865 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria judicial.—70.863.

### APLICACIONES DEL HORMIGÓN, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 29 de octubre 2007, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, en Carballo (La Coruña), lugar de O Sixto, s/n, el día 29 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y el día 31 del mismo mes en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera convocatoria el quórum necesario para su celebración, todo ello para tratar los asuntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del acogimiento de la Sociedad al Régimen de Consolidación Fiscal recogido en el Capítulo VII, del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Carballo (La Coruña), 22 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge J. González Bouzas.—72.103.

### ASCODEL Y FUNDACIÓN ASCODEL

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 79/07 seguida contra el deudor «Ascodel» y «Fundación Ascodel», do-